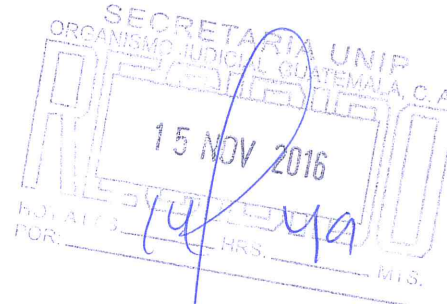


Guatemala, 14 de noviembre de 2016
Oficio No. DP-309-2016/KZLE/lceo

Licenciada
Débora Greace Ávila Chacón
Coordinadora Unidad de Información Pública
Organismo Judicial
Su Despacho



Estimada Licenciada

Atentamente me dirijo a usted en relación a su oficio de fecha 11 de noviembre del presente, que se refiere al artículo 12 numeral 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dice: "El ejercicio de su presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia, Salas de Apelaciones, Tribunales de Primera Instancia de Ejecución y Sentencia y Juzgados de Paz de todo el País, y que para el efecto se tiene publicado el Acuerdo 44-2015 de la Corte Suprema de Justicia que contiene la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2016.

Al respecto se informa que el acuerdo que se cita en el párrafo anterior cumple con la información requerida, toda vez que los cuadros que se incluyen en el artículo 4. Presupuesto de Egresos, se observa en detalle el presupuesto asignado por programa, en el que se incluyen: 11 "Juzgados de Paz", 12 "Juzgados de Primera Instancia" que integra los tribunales de primera instancia de ejecución y sentencia y 13 "Salas de Apelaciones", entre otros programas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,


Licda. Karla Zucely Leiva Estrada
Directora de Presupuesto

Vo. Bo.


Lic. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente Financiero

